



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0463/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL ING. DIEGO DANIEL ROJAS OZUNA.

08 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/136/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0773/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA., y eleva el Memorando DEI/024/2025 de la Prof. Ms. Ellen Luján Méndez Xavier, Directora del Departamento de Enseñanza de Informática, en el que solicita permiso con goce de sueldo, presentado por el Ing. Diego Daniel Rojas Ozuna, con cargo de Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, con vigencia desde el 05/05/2025 hasta el 30/05/2025.

Que solicita permiso para formar parte de la capacitación de la República de China – Taiwán en el International Cooperation And Development Fund.

El Memorando DADL/036/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al funcionario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Ing. DIEGO DANIEL ROJAS OZUNA, C.I.C. N° 4.769.095, con cargo Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, con vigencia desde el 05/05/2025 hasta el 30/05/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

